

Arizpe, Sonora a 22 de Julio de 2020
OFICIO: No. TM-FSV- 0026/2020
DEPENDENCIA: Tesorería Municipal
ASUNTO: **Se responde punto 6.1 del anexo 1 de la Auditoría
Presupuestal número 2019AM0103011858**

AUDITOR MAYOR DEL ISAF
PRESENTE.-

Con base en lo dispuesto en el listado de puntos solicitando en el anexo 1 de la Auditoría Presupuestal del ejercicio 2019 número 2019AM0103011858, me permito informarle que en referencia al punto 6.1 sobre *los compromisos multianuales en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios cuentan con la autorización del Ayuntamiento, que se otorgará siempre y cuando sea demostrado que los contratos representan mejores términos y condiciones que el contrato por un solo ejercicio fiscal*, en referencia a lo solicitado con anterioridad, el municipio de Arizpe, Sonora no cuenta con compromisos multianuales en materia de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y servicios durante el ejercicio 2019.

Con el fin de cumplir con lo solicitado en el punto en mención, se suscribe el presente en Arizpe, Sonora a los veintidós días del mes de Julio de dos mil veinte, no sin antes reciba un cordial saludo y me suscribo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

C. MARIA AZENETH GALLEGO RODRIGUEZ
TESORERA MUNICIPAL



Tesorería
Municipal
Arizpe Sonora.
"Ciudad Procer"

C.c.p. Jesús Rico Valenzuela; Titular del Órgano de Control de Arizpe, Sonora
C.c.p. Archivo

